



SEPTIEMBRE 20 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-004-2023”

LA Rectora DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016, Manual de Contratación, adoptado mediante Resolución 047 de 2019.

CONSIDERANDO

Que el día ocho (08) de septiembre de 2023, el Instituto Departamental de Bellas Artes publicó en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos (v) el proyecto de minuta del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-004-2023.

Que el proyecto de pliego de condiciones publicado el ocho (08) de septiembre de 2023, fue objeto de observaciones por parte de los interesados hasta el quince (15) de septiembre de 2023.

Que, dentro término legal, los interesados presentaron observaciones a los Documentos del Proceso de Contratación SAMC-004-2023, las cuales fueron resueltas por escrito y publicadas en el SECOP II, el día 19 de septiembre de 2023, lo cual se evidencia en el siguiente link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura de SAMC-004-2023, con las siguientes condiciones:

1. Seleccionar propuesta para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e Intereses patrimonial del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda Asegurar en virtud de disposición legal o contractual, de acuerdo con la siguiente clasificación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEPTIEMBRE 20 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-004-2023”

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
84131500	Servicios Financieros y de Seguros – servicios de seguros y pensiones – seguros para estructuras y propiedades y posesiones
84131600	Servicios Financieros y de Seguros – servicios de seguros y pensiones – seguros de vida, salud y accidentes

2. Modalidad de selección: Selección Abreviada de Menor Cuantía

3. Cronograma:

**CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
No. SAMC-004-2023 PROGRAMA DE SEGUROS**

CRONOGRAMA DEL PROCESO SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC – 004 - 2023		
EVENTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Elaboración del documento de respuestas al proyecto del pliego de condiciones y realización de ajustes	lunes, 18 de septiembre de 2023	martes, 19 de septiembre de 2023
Reunión para aprobación del pliego de condiciones definitivo	martes, 19 de septiembre de 2023	
Acto administrativo de apertura del proceso de selección (<i>artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015</i>)	miércoles, 20 de septiembre de 2023	
Publicación del pliego de condiciones definitivo (<i>artículo 2.2.1.1.2.1.3. del decreto 1082 de 2015</i>)	miércoles, 20 de septiembre de 2023	
Apertura del proceso de selección y termino para presentar propuestas (<i>artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015</i>)	miércoles, 20 de septiembre de 2023	
Manifestación de interés (<i>numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015</i>)	viernes, 22 de septiembre de 2023	
Realización del sorteo (la entidad puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuara el proceso de Contratación)	Lunes, 25 de septiembre de 2023 a las 9:00 am en la sala de juntas del Instituto Departamental de Bellas Artes	
Publicación de lista de precalificados	Lunes, 25 de septiembre de 2023	

SEPTIEMBRE 20 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-004-2023”

Plazo máximo para presentar observaciones	viernes, 22 de septiembre de 2023	
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego definitivo	lunes, 25 de septiembre de 2023	martes, 26 de septiembre de 2023
modificación del aviso de convocatoria y del pliego de condiciones (artículo 2.2.1.1.2.2.1. del decreto 1082 de 2015)	martes, 26 de septiembre de 2023	
CIERRE (HORA) (<i>Ley 80 de 1993, Artículo 30, Numeral 5o. El plazo de la licitación, entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la de su cierre.</i>)	jueves, 28 de septiembre de 2023	
Evaluación de las ofertas (<i>numeral 7° del artículo 30 de la ley 80 de 1993</i>)	viernes, 29 de septiembre de 2023	
Publicación informe de evaluación	lunes, 02 de octubre de 2023	
consulta informe de evaluación (numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015)	lunes, 02 de octubre de 2023	miércoles, 04 de octubre de 2023
Acto administrativo de adjudicación	Viernes 06 de octubre de 2023	
Entrega de amparo provisional	viernes, 06 de octubre de 2023	
Suscripción del contrato	lunes, 09 de octubre de 2023	
inicio de vigencia de las pólizas	viernes, 06 de octubre de 2023	sábado, 06 de julio de 2024

Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

El presupuesto oficial o estimado de costo para el presente programa de seguros la suma de Doscientos Sesenta y Dos Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Sesenta y Cinco pesos (\$262.584.065), imputados a los rubros presupuestales:

Rubro: 2.1.2.02.02.007.01 SEGUROS

Código Dane: 71354 Servicios de Seguros contra incendios, terremoto o sustracción, 71311 Servicios de Seguros de Vida Individual

Fuente de Financiación: Recursos propios

Proyecto: No Aplica

Meta Plan de Desarrollo: No Aplica

El valor del presupuesto se describe a continuación por cada Grupo:



SEPTIEMBRE 20 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-004-2023”

GRUPO	PRESUPUESTO
1	\$101.697.338
2	\$102.297.664
3	\$58.589.063
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 262.584.065 IVA INCLUIDO

El cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20230742 del quince (15) de agosto de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2023.


 EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
 Rectora

Proyectó: Diana Isabel García Buitrago – Profesional Universitario ⁴
 Revisó: José Albeiro Romero Ceballos - Vicerrector Administrativo y Financiero ⁴
 Aprobó: Rosa Cortes Casanova ⁴